



## **Indicaciones para el Proceso de Viva Voz** **I Entrada al Internado Médico** **14 de marzo de 2024**

Estimado participante, el siguiente documento explica las directrices que deberá seguir para participar en el proceso de escogencia de su plaza de primer y segundo año de internado médico, a realizarse el **jueves 14 de marzo de 2024** y según las siguientes indicaciones:

### **1. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DISPONIBLES:**

- Martes 12 de marzo en las redes sociales de la FENAMERI y página web del MINSAs.
- Deberá verificar en la publicación lo siguiente según su número de cédula:
  - El horario asignado a cada grupo
  - Su número de posición acorde a su porcentaje obtenido en el Examen de Certificación Básica en Medicina (ECBM)

### **2. ACTO DE VIVA VOZ:**

- El día 14 de marzo de 2024, el aspirante debe presentarse (sin acompañante) al Auditorio de Docencia de Ciudad de la Salud de la Caja de Seguro Social, Edificio Administrativo.
- Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al auditorio, deberá tomar asiento en donde se le indique. Es **obligatoria su presencia** para la escogencia de las plazas. (no se guardan plazas)
- Al iniciar el proceso de viva voz, se le llamará por su nombre, deberá acercarse al micrófono e indicará en voz alta:
  - a. Su nombre y número de cédula.
  - b. La Institución formadora que escoge: Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social
  - c. El hospital formador donde realizará el primer año de internado
  - d. La Región de salud de destino para realizar el segundo año de internado
  - e. De no estar de acuerdo con las plazas que se encuentran disponibles, deberá indicar que **declina** la plaza.
  - f. Si el aspirante no se presenta para el acto de viva voz del día 14 de marzo, deberá realizar el proceso de inscripción para otra entrada al internado médico.
  - g. Una vez realizada sus escogencias, deberá acercarse con cédula en mano a la mesa correspondiente del MINSAs o de la CSS a firmar su nota de adjudicación que indica las plazas escogidas por usted y posteriormente deberá retirarse del auditorio.
- Cuando los aspirantes tengan puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar, luego del cual el aspirante escogerá sus plazas.
- La selección de las plazas, tanto de primer año como de segundo año de internado, dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSAs o CSS) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el acto de viva voz.
- La inducción para el internado es **presencial y completamente obligatoria** para ambas instituciones (MINSAs/CSS). **De no asistir a la inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de sus plazas.**
- El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es presencial y obligatorio para ambas instituciones.

**\*\* Recuerden que cada uno de ustedes al iniciar el internado médico será parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece su colaboración en mantener un comportamiento ético y en voz baja al ingresar al auditorio durante este acto, así como seguir las indicaciones que se suministren.**